

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de
DASALFLOR S.A.

Abstención de Opinión

1. Hemos sido nombrados para auditar los estados financieros de la Compañía DASALFLOR S.A.; que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, el estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. No expresamos una opinión sobre los estados financieros adjuntos. Debido a la significatividad de las cuestiones descritas en la sección "Fundamentos de la abstención de opinión" de nuestro informe, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre los estados financieros.

Fundamentos de la abstención de opinión

3. Los estados financieros correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015 no han sido auditados por nosotros ni por otros profesionales debido a que la Compañía no se encontraba en la obligación de auditoría. No hemos podido obtener elementos de juicio válido y suficiente sobre los saldos al inicio del presente ejercicio. Tal limitación nos impidió determinar si podrían requerirse ajustes en las partidas componentes de los estados financieros por el ejercicio económico anterior, terminado el 31 de diciembre de 2015.
4. No hemos podido efectuar el proceso de confirmación al asesor jurídico de la Compañía, ni hemos podido obtener evidencia, por medio de otros procedimientos alternativos, de los posibles litigios y/o demandas en los que esté implicada la Compañía. Debido a esta situación, no pudimos determinar el efecto que la disposición de este asunto podría tener en los estados financieros adjuntos.

5. A la fecha del presente informe, no hemos podido realizar la solicitud de confirmación de saldos a las entidades financieras con las que opera la Compañía, no hemos podido concluir sobre la posible existencia de otros activos, pasivos o compromisos que pudiera tener la Compañía con dichas entidades financieras, y, en su caso, de su registro y/o revelación adecuada en los estados financieros adjuntos.
6. No hemos podido efectuar el proceso de confirmación de saldos por parte de las Compañías relacionadas, al 31 de diciembre 2016 las cuentas por cobrar ascienden a US\$ 1,532,617 y cuentas por pagar a US\$ 101,118, debido a esta situación no pudimos determinar el efecto que este asunto tendría en los estados financieros. Adicionalmente sobre dichos saldos no existen definiciones de plazos de recuperación ni devengan interés. Por lo mencionado la Compañía no ha registrado dichas cuentas a su valor nominal de acuerdo a lo establecido en la NIC 39 "Instrumentos Financieros: reconocimientos y valoración."
7. No hemos podido efectuar nuestras solicitudes de confirmación de saldos y transacciones de clientes y anticipos recibidos de clientes, respecto de los saldos presentados el 31 de diciembre de 2016, cuyos montos ascienden a US\$ 628,133 y US\$ 185,332. Debido a la naturaleza de los registros contables, no pudimos satisfacernos de los mencionados saldos mediante la aplicación de procedimientos alternos.
8. No hemos podido efectuar nuestras solicitudes de confirmación de saldos y transacciones de proveedores y anticipo proveedores de la Compañía, no habiendo podido verificar la razonabilidad de dichos saldos mediante la aplicación de otros procedimientos alternativos. Por consiguiente, no hemos podido satisfacernos de la razonabilidad de los saldos de dichas cuentas en los estados financieros adjuntos, cuyos saldos al 31 de diciembre de 2016 ascienden a US\$ 769,641 y US\$ 140,791.
9. Debido a la fecha de contratación como auditores, no estuvimos presentes en la toma física de inventarios al 31 de diciembre de 2016, por lo que no pudimos verificar las cantidades de existencias que ascienden a US\$ 327,204. Los registros de la Compañía no permiten la aplicación de otros procedimientos de auditoría a dicha partida. La determinación del saldo final de los inventarios influye sobre el costo de ventas de la Compañía y por ende en los resultados de la misma.
10. Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía se encuentra utilizando las propiedades y equipos de su relacionada Pyganflor S.A. los mismos que ayudan en el proceso productivo de la Compañía. Sin embargo, a pesar que los riesgos y ventajas sobre dichos bienes recaen en Dasaiflor, los mismos no han sido reconocidos dentro de los estados financieros de la Compañía. Dicho procedimiento tiene como efecto el no registro de las depreciaciones de los bienes, por lo que sus resultados se verían sobrevaluados en un monto que no hemos podido determinar.

11. Al 31 de diciembre de 2016, la Administración de la Compañía no dispone de un estudio actuarial para la determinación de la provisión de jubilación patronal y desahucio. En razón de esta circunstancia no nos fue factible determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos.
12. El pasivo laboral en los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, presenta saldos significativos relacionados con la Seguridad Social, aporte patronal US\$ 278,680, aporte personal US\$ 214,086 y fondos de reserva US\$ 29,881. Adicionalmente el certificado de cumplimiento de obligaciones patronales emitido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social revela que la Compañía mantiene obligaciones en mora por un valor de US\$ 835,236. Asimismo mantiene beneficios sociales pendientes de pago por un valor total de US\$ 93,232. Dicho asunto constituye un posible contingente para la Compañía.
13. Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía no consideró en la conciliación tributaria de impuesto a la renta del año 2016 gastos no deducibles por sueldos del personal el valor de, US\$ 2,087,030, que no fueron aportados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad. El efecto de esta situación es el de subvaluar el pasivo y sobrevalorar el gasto del período en USD\$459,147.
14. Según lo reportado por Servicio de Rentas Internas, la Compañía mantiene deudas firmes que ascienden a US\$ 721,684 incluido intereses, estableciéndose un contingente para la Compañía.
15. Debido a la fecha del presente informe (enero 2019), así como a la naturaleza de los registros contables de la Compañía y sus operaciones, no conocemos la posible ocurrencia de hechos posteriores relevantes que se pudieren haber presentado desde el 31 de diciembre de 2016, hasta la fecha de emisión de nuestro informe.
16. Debido a la naturaleza de los registros contables efectuados en el período 2016 no nos hemos podido satisfacer de la razonabilidad del estado de flujos de efectivo, presentado por el año terminado al 31 de diciembre de 2016, esto ya que existen múltiples transacciones no monetarias cuyo efecto podría ser considerado relevante en la preparación de dicho estado financiero.
17. Debido a los asuntos que se mencionan en los párrafos anteriores, el alcance de nuestro trabajo no fue de suficiente magnitud para permitirnos expresar y, por lo tanto no expresamos una opinión sobre los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

Párrafo de énfasis

18. Según Resolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00006378 de 24 de julio de 2018, DASALFLOR S.A. fue declarada inactiva debido a la falta de presentación de balances por dos años consecutivos a esta Institución.

La Compañía se encuentra preparando la información para cumplir con la presentación de la información a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

19. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.
20. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como Compañía en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Compañía en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.
21. Los responsables del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía DASALFLOR S.A.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

22. Nuestra responsabilidad es la realización de la auditoría de los estados financieros de la Compañía DASALFLOR S.A. de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y la emisión de un informe de auditoría. Sin embargo, debido a la significatividad de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la abstención de opinión de nuestro informe, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre estos estados financieros.
23. Somos independientes de DASALFLOR S.A. de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

10. 10 de Agosto de 2016 y 2017

10. 10 de Agosto de 2016 y 2017

Informe sobre otros requerimientos legales y normativos

24. Nuestro informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía DASALFLOR S.A., como agente de percepción y retención, por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016, se emitirá por separado una vez que la Compañía nos proporcione los Anexos Tributarios para nuestro posterior análisis.

UHY Assurance & Services Auditores Cía. Ltda.

RNAE 0603

Edgar Ortega H.
Socio de Auditoría

Quito DM, 10 de enero de 2019